

## I. DISPOSICIONES GENERALES

### MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

**13977** *Corrección de errores de la Orden AAA/2564/2015, de 27 de noviembre, por la que se modifican los anexos I, II, III, IV y VI del Real Decreto 506/2013, de 28 de junio, sobre productos fertilizantes.*

Advertidos errores en los anexos de la Orden AAA/2564/2015, de 27 de noviembre, por la que se modifican los anexos I, II, III, IV y VI del Real Decreto 506/2013, de 28 de junio, sobre productos fertilizantes publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 289, de 3 de diciembre de 2015, se procede a subsanarlos mediante las oportunas rectificaciones:

La tabla 3.1 de las páginas 114209 y 114210, se sustituye por la siguiente:

3.1. NITROGENADOS					
Nº	Denominación del Tipo	Informaciones sobre la forma de obtención y los componentes esenciales	Contenido mínimo en nutrientes (porcentaje en masa) Información sobre la evaluación de los nutrientes Otros requisitos	Otras informaciones sobre la denominación del tipo o del etiquetado	Contenido en nutrientes que debe declararse y garantizarse. Formas y solubilidad de los nutrientes. Otros criterios
1	2	3	4	5	6
01	Abono órgano-mineral nitrogenado	Producto sólido obtenido por mezcla o combinación de materias o abonos orgánicos y abonos minerales	- N total: 10% - N orgánico: 1% - C orgánico: 8%		
02	Abono órgano-mineral nitrogenado con turba	Producto sólido obtenido por mezcla o combinación de turba y abonos minerales, con o sin otras materias o abonos orgánicos	- N total: 10% - C orgánico: 8%		
03	Abono órgano-mineral nitrogenado con lignito o leonardita	Producto sólido obtenido por mezcla o combinación de materias o abonos orgánicos y abonos minerales, con lignito o leonardita	- N total: 10% - N orgánico: 1% - C orgánico: 8%		- N total y N orgánico - Otras formas de N (si superan el 1%) - C orgánico - P <sub>2</sub> O <sub>5</sub> y K <sub>2</sub> O totales, (si superan el 1%) - Ácidos húmicos (si superan el 1%)
04	Abono órgano-mineral nitrogenado líquido	Producto en solución o en suspensión procedente de una mezcla o combinación de materias o abonos orgánicos y abonos minerales	- N total: 8% - N orgánico: 1% - C orgánico: 5%	- pH	
05	Abono órgano-mineral nitrogenado líquido con turba	Producto en solución o en suspensión procedente de una mezcla o combinación de turba y abonos minerales, con o sin materias o abonos orgánicos	- N total: 8% - C orgánico: 5%	- pH	

La tabla 3.3 de las páginas 114211 y 114212 se sustituye por la siguiente:

3.3. NPK LÍQUIDOS					
Nº	Denominación del Tipo	Informaciones sobre la forma de obtención y los componentes esenciales	Contenido mínimo en nutrientes (porcentaje en masa) Información sobre la evaluación de los nutrientes Otros requisitos	Otras informaciones sobre la denominación del tipo o del etiquetado	Contenido en nutrientes que debe declararse y garantizarse. Formas y solubilidad de los nutrientes. Otros criterios
1	2	3	4	5	6
01	Abono órgano-mineral NPK líquido	Producto en solución o en suspensión procedente de una mezcla o combinación de materias o abonos orgánicos y abonos minerales	- N + P <sub>2</sub> O <sub>5</sub> + K <sub>2</sub> O:8% - N total: 2% - N orgánico: 1% - P <sub>2</sub> O <sub>5</sub> : 2% - K <sub>2</sub> O: 2% - C orgánico:4%		- N total - N orgánico - Otras formas de N (si superan el 1%) - En solución: P <sub>2</sub> O <sub>5</sub> soluble en agua - En suspensión: P <sub>2</sub> O <sub>5</sub> soluble en citrato amónico neutro y en agua - K <sub>2</sub> O soluble en agua - C orgánico - Ácidos húmicos (si superan el 1%)
02	Abono órgano-mineral NPK líquido con turba	Producto en solución o en suspensión procedente de una mezcla o combinación de turba y abonos minerales, con o sin otras materias o abonos orgánicos	- N + P <sub>2</sub> O <sub>5</sub> + K <sub>2</sub> O:8% - N total: 2% - P <sub>2</sub> O <sub>5</sub> : 2% - K <sub>2</sub> O: 2% - C orgánico:4%	- pH	

La tabla 3.4 de las páginas 114212 y 114213 se sustituye por la siguiente:

3.4. NP SÓLIDOS						
Nº	Denominación del Tipo	Informaciones sobre la forma de obtención y los componentes esenciales	Contenido mínimo en nutrientes (porcentaje en masa) Información sobre la evaluación de los nutrientes	Otros requisitos	Otras informaciones sobre la denominación del tipo o del etiquetado	Contenido en nutrientes que debe declararse y garantizarse. Formas y solubilidad de los nutrientes.
1	2	3	4	5	6	6
01	Abono órgano-mineral NP	Producto obtenido por mezcla o combinación de materias o abonos orgánicos y abonos minerales	- N + P <sub>2</sub> O <sub>5</sub> : 8% - N total: 2% - N orgánico: 1% - P <sub>2</sub> O <sub>5</sub> : 3% - C orgánico: 8%	-		- N total - N orgánico - Otras formas de N (si superan el 1%) - P <sub>2</sub> O <sub>5</sub> soluble en citrato amónico neutro y en agua - C orgánico - K <sub>2</sub> O total (si supera el 1%) - Ácidos húmicos (si superan el 1%)
02	Abono órgano-mineral NP con turba	Producto obtenido por mezcla o combinación de turba y abonos minerales, con o sin otras materias o abonos orgánicos	- N + P <sub>2</sub> O <sub>5</sub> : 8% - N total: 2% - P <sub>2</sub> O <sub>5</sub> : 3% - C orgánico: 8%	-		-
03	Abono órgano-mineral NP con lignito o leonardita	Producto sólido obtenido por mezcla o combinación de materias o abonos orgánicos y abonos minerales, con lignito o leonardita	- N + P <sub>2</sub> O <sub>5</sub> : 8% - N total: 2% - N orgánico: 1% - P <sub>2</sub> O <sub>5</sub> : 3% - C orgánico: 8%	-		-
04	Abono órgano-mineral NP (con o sin turba) con fosfato roca	Producto obtenido por mezcla o combinación de abonos orgánicos u otras materias orgánicas, con o sin turba, con abonos minerales, incluyendo fosfato roca	- N + P <sub>2</sub> O <sub>5</sub> : 8% - N total: 2% - N orgánico: 1% (sin turba) - P <sub>2</sub> O <sub>5</sub> soluble en citrato amónico neutro y en agua: 3% - P <sub>2</sub> O <sub>5</sub> soluble únicamente en ácidos minerales: 2% - C orgánico: 8%	-	En el caso de P <sub>2</sub> O <sub>5</sub> , tanto la denominación del tipo como el nombre comercial deberán hacer mención únicamente al P <sub>2</sub> O <sub>5</sub> soluble en citrato amónico neutro y en agua	- N total y N orgánico - Otras formas de N (si superan el 1%) - P <sub>2</sub> O <sub>5</sub> soluble en citrato amónico y neutro y en agua - P <sub>2</sub> O <sub>5</sub> soluble únicamente en ácidos minerales - C orgánico - Ácidos húmicos (si superan el 1%)